



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO

Radicado: D 2018070001264

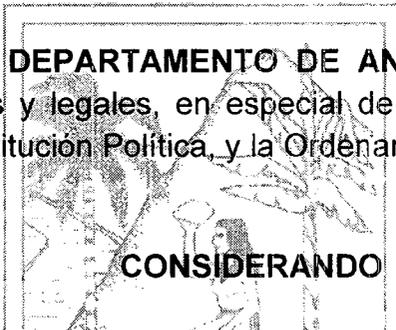
Fecha: 10/05/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 70 de 2017, y



CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 70 de 2017, faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que Indeportes Antioquia requiere incorporar recursos al agregado de inversión con el fin de garantizar la ejecución de los proyectos: Construcción, Adecuación, Mantenimiento y Dotación de Escenarios Deportivos y Recreativos en los Municipios de todo el Departamento; Fortalecimiento de la actividad física y promoción de la salud "Por su salud muévase pues" en los municipios del departamento de Antioquia, Fortalecimiento de programas recreativos y Ludotecas en los municipios del departamento de Antioquia, y Fortalecimiento de los altos logros y el liderazgo deportivo en el departamento de Antioquia
- c. Que Indeportes Antioquia solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación para realizar dichas incorporaciones mediante radicado No 2018010182454 el 10 de mayo de 2018.
- d. Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados favorablemente por el Departamento Administrativo de Planeación mediante radicado 2018030085079 del 10 de mayo de 2018.
- e. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte del Secretario de Hacienda.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de General.
- g. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 de agosto 31 de 2017 que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Subgerente Administrativo y

Financiero de Indeportes Antioquia, certifica las incorporaciones presupuestales mediante oficio con radicado 201803002600 de mayo 10 de 2018.

- h. El objetivo de este decreto es incorporar los recursos dentro del agregado de inversión con el fin de financiar los proyectos de Indeportes Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese al Presupuesto y PAC de Ingresos de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	DPosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1264	T-IE11020505030198	999999999	999999	\$3.675.000.000	Otras Transferencias del Nivel Central Departamental

Artículo Segundo. Adiciónese al Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	DPosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1264	A.4.2	330707000	050005001	\$3.150.000.000	Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos en los municipios de todo el departamento
4-1011	1264	A.4.1	330701000	050008001	\$225.000.000	Fortalecimiento de la actividad física y promoción de la salud "Por su salud muévase pues" en los municipios del departamento de Antioquia.
4-1011	1264	A.4.1	330702000	050016001	\$100.000.000	Fortalecimiento de programas recreativos y Ludotecas en los municipios del departamento de Antioquia.
4-1011	1264	A.4.1	330705000	050037001	\$200.000.000	Fortalecimiento de los altos logros y el liderazgo deportivo en el departamento de Antioquia
					\$3.675.000.000	

Artículo Tercero. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los

Luis Pérez Gutiérrez
LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
 Gobernador de Antioquia

Javier Mauricio García Quiroz
JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
 Secretario General

Adriana María Hernández Gil
ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
 Secretaria de Hacienda

Revisó: Claudia Vélez Gallego – Asesora del Despacho de Hacienda
 Aprobó: Hernán Darío Elejalde López - Gerente Indeportes Antioquia
 Aprobó: Andrés Felipe Muñoz Mejía - Director de Presupuesto
 Aprobó: Ángela Piedad Soto M. - Subsecretaria de Hacienda
 Vo.Bo: Carlos Arturo Piedrahíta C. - Subsecretario Jurídico

[Handwritten signatures and initials corresponding to the list above]